



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE INCONFORMIDAD:**  
RI-32/2017

**RECORRENTE:**

JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA "EN SU  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL  
DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS  
CALIFORNIA"

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**

INTERVENTOR DESIGNADO Y LA COMISIÓN DE  
RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  
FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**

NINGUNO

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:**

MARTÍN RÍOS GARAY

**Mexicali, Baja California, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.**-----

**VISTA** la cuenta que antecede, mediante la cual la Secretaria General de  
Acuerdos de este Tribunal, informa sobre la recepción del oficio número  
INTERVENTOR/063/2017 firmado por Otoniel Villalobos Delgadillo, en su  
carácter de interventor, dentro del procedimiento de liquidación del "Partido  
Peninsular de las Californias", constante en tres fojas útiles, con el cual anexa  
copia certificada de los oficios INTERVENTOR/061/2017 e  
INTERVENTOR/062/2017, constantes en dos fojas útiles cada uno y copia  
certificada del oficio CPPyF/361/2017, consistente en siete fojas útiles;  
manifestando atender con ello el requerimiento contenido en el oficio número  
TJE-739/2017 relativo al recurso de inconformidad citado al rubro, y a lo que se

**ACUERDA:**-----

**ÚNICO.** Se tiene al interventor Otoniel Villalobos Delgadillo, informando sobre el  
proceso de elaboración de la lista provisional de acreedores para su publicación  
en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior, en atención al requerimiento  
efectuado mediante acuerdo de fecha cinco de diciembre, por lo que recibidos  
agregúese a los autos el oficio y documentos anexos para que obren como  
legalmente corresponda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los  
artículos 14, fracción XXI de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado  
de Baja California y 47 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional. ---

**NOTÍFQUESE** por **ESTRADOS**. Publíquese por lista y en la página de internet  
de este órgano jurisdiccional electoral.-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MARTÍN RÍOS GARAY**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LEONOR IMELDA MÁRQUEZ FIOL** quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS